

2023EE0054391 ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL ELECTRONICA PCC-2022-010

G Ger Valle - Secretaria Comun (CGR) <sec.comun.valle@contraloria.gov.co>

Mié 12/04/2023 23:42

Para: nelson roa reyes <nelsonroa@gilroaabogados.com>

CC: enviocorreocertificado@4-72.com.co <enviocorreocertificado@4-72.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (296 KB)

AUTO 008 MDMTO PAGO PCC-2022-010.pdf;

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA EL VALLE DEL CAUCA****ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL ELECTRONICA PCC-2022-010**

En la Ciudad de Santiago de Cali, el Despacho de la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca de la Contraloría General de la República, procede a surtir **NOTIFICACION PERSONAL ELECTRÓNICA**, a:

2a3-LA PREVISORA S.A.

Por conducto de su apoderado de confianza

Email: nelsonroa@gilroaabogados.com

Respecto del (los) acto(s) administrativo(s) que se identifica(n) a continuación a:

Tipo de proceso	Proceso de Cobro Coactivo
Radicación	PCC-2022-010
Providencia a notificar	Auto No. 008 del 23/02/2023 Por medio del cual libra mandamiento de pago.
Proferido por	Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca
Copia(s) Electrónica(s) Adjunta(s)	Providencia en 5 folios.

SE LE HACE SABER QUE CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN PROCEDE:

PROCEDE	SI	NO	TÉRMINO (DÍAS):	DEPENDENCIA
----------------	-----------	-----------	------------------------	--------------------

Argumentos de defensa:		X		Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca
Recurso de Reposición:	X		3	
Recurso de Apelación:		X		
Otro: Excepciones de merito	X		10	

Conforme lo establece el artículo 8 de la Ley 2213 del 2022, la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Sus peticiones, memoriales o recursos deberán interponerse a través del correo electrónico **responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co**, a nombre de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca, señalando en forma clara el radicado del proceso.

El Notificador:



Secretaría Común Gerencia Valle del Cauca

Funcionaria Enlace: Olga Nora Becerra Rodriguez
 Calle 23 A Norte # 3 -95, Barrio Versalles
 Santiago de Cali
 Teléfono: (2) 666-1076 Ext: 402, IP-25804
 Celular: 317-777-4951